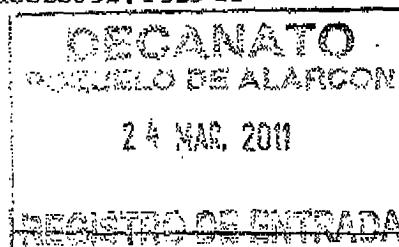




Centro Jurídico Tomás Moro
www.tomas-moro.org

QUERRELLA CRIMINAL POR DELITOS DE LOS ARTÍCULOS 524 Y 525 CP



AL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE POZUELO DE
ALARCÓN QUE POR TURNO CORRESPONDA

Col. 1259 DOÑA ANGELA CRISTINA SANTOS ERROZ, procuradora de los Tribunales, en nombre y representación de EL CENTRO DE ESTUDIOS JURÍDICOS TOMÁS MORO, inscrito en el Registro Nacional de Asociaciones, Grupo 1º, Sección 1ª, Número Nacional 172201, representado por medio de su Presidente, Sr. Don JAVIER Mª PÉREZ-ROLDÁN Y SUANZES-CARPEGNA, que como presidente del Centro de Estudios Jurídicos, firma la presente querrella a la espera de posterior ratificación ante el Juzgado, y bajo la dirección letrada de Don Javier Mª Pérez Roldán y Suanzes Carpegna Letrado del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, con núm. 66.950 y domicilio profesional en la Calle Sor Ángela de la Cruz 24, escalera B, 5 º F, 28020 Madrid como sea más procedente en Derecho ante el Juzgado comparezco y DIGO:

Que, siguiendo instrucciones de mi mandante, y por medio del presente escrito, formulo QUERRELLA CRIMINAL contra los desconocidos